



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

COMUNICADO

En atención a la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 043-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, que remite la ficha de evaluación del desempeño laboral para evaluar a los profesores encargados en el presente año, en los cargos directivos, jerárquicos y especialista en educación.

Se solicita a los directores que ya han presentado la ficha de evaluación de desempeño (Oficio Múltiple N° 250-2015-UGEL06) que remitan la ficha del anexo del presente comunicado, sellada, firmada y con el visto bueno del CONEI, a fin de actualizar la ficha y ratificar al personal bajo su cargo. Este lunes 30 de noviembre del 2015 de 9:00 am a 12:30 pm, directamente en el Área de Recursos Humanos, con el Sr. Jorge Rodríguez Quispe.

Área De Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de
Desarrollo DocenteDirección Técnico
Normativa de Docentes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Lima, 27 NOV 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 043 -2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD- DITEN

Señores:

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Asunto : De la evaluación para la ratificación en el cargo.

Referencia : Resolución Viceministerial 076-2015-MINEDU.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, respecto a la evaluación para la ratificación en los cargos directivos, jerárquicos y especialistas en educación de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.9 de la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos y de especialistas en educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial".

Según el numeral 7.26 de la norma técnica precedente establece que "Las situaciones no contempladas en la presente norma técnica, serán absueltas por la Dirección General de Desarrollo Docente, y las demás dependencias del Ministerio de Educación, según corresponda", por lo que se remite la Ficha de Evaluación del Desempeño Laboral (Anexo 1) adjunto al presente con la finalidad de evaluar a los profesores encargados en el presente año, en los diferentes cargos de directivos, jerárquicos y especialistas en educación; y ratificarlos en dichos cargos si resultan evaluados favorablemente con opinión favorable del COPARE, COPALE O CONEI, tal como lo establece la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU. En la Unidades de Gestión Educativa Descentralizada donde no esté conformado el COPALE o COPARE, la opinión favorable de estos será exonerado en dicha Ficha de Evaluación del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Miguel A. Cardenas Huayllasco
MIGUEL A. CARDENAS HUAYLLASCO
Director (e) Técnico Normativo de Docente



ANEXO 1

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
RVM N° 076-2015-MINEDU

Los valores que corresponden a la puntuación obtenida por los profesores es la siguiente:

- ✓ **Siempre** : Equivale a 2 puntos
- ✓ **Pocas veces** : Equivale a 1 punto
- ✓ **Nunca** : Equivale a 0 puntos

I. GESTIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Competencia 01: Conduce de manera participativa la planificación institucional sobre la base del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno; y la orienta hacia el logro de metas de aprendizaje			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
1. Diagnostica las características del entorno institucional, familiar y social que influyen en el logro de las metas de aprendizaje.			
2. Diseña de manera participativa los instrumentos de gestión escolar teniendo en cuenta las características del entorno institucional, familiar y social; estableciendo metas de aprendizaje.			

Competencia 02 : Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa y la comunidad a favor de los aprendizajes, así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
3. Genera un clima institucional basado en el respeto a la diversidad y comunicación permanente.			
4. Maneja estrategias de prevención y resolución pacífica de conflictos mediante el dialogo, el consenso y la negociación.			
5. Promueve la participación organizada de las familias y otras instancias de la comunidad, para el logro de las metas de aprendizaje a partir del reconocimiento de su capital cultural.			

Competencia 03 : Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros; así como previniendo riesgos			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
6. Gestiona el uso óptimo de la infraestructura, equipamiento y material educativo disponible, en beneficio de una enseñanza de calidad y el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.			
7. Gestiona el desarrollo de estrategias de prevención y manejo de situaciones de riesgo que aseguren la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad educativa.			

II. ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Competencia 04: Promueve y lidera una comunidad de aprendizaje con los docentes de la institución educativa, basada en la colaboración mutua, la autoevaluación profesional y la formación continua; orientada a mejorar la practica pedagógica y asegurar logros de aprendizaje			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
8. Demuestra conocimientos pedagógicos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de la teoría curricular.			
9. Genera espacios y mecanismos para el trabajo colaborativo entre los docentes, y la reflexión sobre las practicas pedagógicas que contribuyen a la mejora de la enseñanza y del clima escolar.			





Competencia 05: Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de la institución educativa a través del acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta.			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
10. Diseña creativamente en coordinación con los profesores a su cargo, procesos pedagógicos, seleccionando aquellos que sean capaces de despertar curiosidad e interés en los estudiantes.			
11. Monitorea y orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes a partir de criterios claros y coherentes con los aprendizajes que desean lograr, asegurando la comunicación oportuna de los resultados y la implementación de acciones de mejora.			

Competencia 06: Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
12. El profesor asiste puntualmente a sus labores			
13. El profesor es responsable (nunca tuvo faltas, sanciones, procesos administrativos o llamadas de atención por la superioridad)			

III. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION PARA DIRECTIVOS Y JERARQUICOS *

	Siempre	Pocas veces	Nunca
14. Organiza las aulas y otros espacios de forma segura, accesible y adecuada para el trabajo pedagógico y el aprendizaje, atendiendo a la diversidad de sus estudiantes.			
15. Sistematiza los resultados obtenidos en las evaluaciones para la toma de decisiones y las correcciones necesarias en fechas oportunas.			



IV. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION PARA ESPECIALISTAS EN EDUCACION **

	Siempre	Pocas veces	Nunca
14. Gestiona oportunidades de formación continua para los docentes, orientada a mejorar su desempeño en función al logro de las metas de aprendizaje			
15. Orienta y promueve la participación del equipo docente en los procesos de planificación curricular, a partir de los lineamientos del sistema curricular y en articulación con la propuesta curricular regional.			

RESUMEN:

Valores	Numero de Valores	Total del Valor
Siempre (2 punto)		
Pocas veces (1 punto)		
Nunca (0 punto)		
Puntaje Total		

Firma del Jefe inmediato

**Nota:**

- ✓ Si el profesor cuenta como mínimo con 18 puntos a favor, reúne las condiciones para ser ratificado en el cargo por el jefe inmediato superior de la Institución en el que se encuentra encargado.
- ✓ La presente ficha de evaluación debe acreditar el visto bueno (V°B°) del COPARE, COPALE o CONEI según corresponda.
- ✓ La presente Ficha de Evaluación de Desempeño Laboral del profesor, se aplica para los directivos, jerárquicos y especialistas en educación encargados según los ítems que se detalla.
- * No se aplica a especialistas en educación.
- * * No se aplica a directivos y jerárquicos.

